

CELADOR SERMAS. PROGRAMA.

1. La Constitución española de 1978. Su estructura y contenido. Organización política del Estado. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías constitucionales y los órganos garantes.
2. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. La Asamblea, el Presidente y el Gobierno. La Administración autonómica: Organización y estructura básica de las Consejerías.
3. Ley General de Sanidad: El Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. El Área de Salud.
4. Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid: Derechos y deberes de los ciudadanos. El Defensor del Paciente.
5. Las modalidades de la asistencia sanitaria. La Atención Primaria de la Salud, Equipos de Atención Primaria, el Centro de Salud y la Zona Básica de Salud en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre Estructuras Básicas de Salud.
6. La asistencia especializada. El área sanitaria. Los hospitales y los centros de especialidades. Los órganos directivos, la estructura y organización de los hospitales en el Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales.
7. La atención al usuario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. La tarjeta individual sanitaria. El derecho a la información y a la confidencialidad.
8. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Ámbito de aplicación. Clasificación del personal. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
9. El personal subalterno: Funciones del Celador y del Jefe de Personal Subalterno. Funciones de vigilancia. Su relación con los familiares de los enfermos. Funciones de asistencia al personal sanitario facultativo y no facultativo.
10. El Celador en su relación con los enfermos: Traslado y movilidad de los mismos. Técnicas de movilización de pacientes. Actuación en la UVI.
11. Normas de actuación en los quirófanos. Normas de higiene. Actuación en las habitaciones de los enfermos y las estancias comunes.
12. Actuación del Celador en relación con los pacientes fallecidos. Actuación en las salas de autopsias y los mortuorios.
13. Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Organización del almacén. Distribución de pedidos.
14. La farmacia. El animalario. El traslado de documentos y objetos. La esterilización. La higiene personal. Unidades de psiquiatría. La actuación del Celador en relación al enfermo mental.
15. La organización de las urgencias. La actuación del Celador en la entrada de urgencias. El transporte de enfermos en ambulancias.